

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NH HOTEL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 29 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 30 DE JUNIO DE 2017 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

El presente Informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de ratificación y nombramiento de Consejeros de NH Hotel Group, S.A. (“NH” o la “Sociedad”) que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas bajo el punto Quinto de su Orden del Día, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya ratificación o nombramiento se propone a la Junta.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de Grupo Inversor Hesperia, S.A., D. José María Sagardoy Llonis y D. Ramón Aragonés Marín a la vista de los Informes y propuestas motivadas formuladas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión de 27 de febrero, 22 de marzo y 9 de mayo de 2017, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los Consejeros.

(i) GRUPO INVERSOR HESPERIA (representada por D. José Antonio Linati de Puig) (punto 5.1 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Experto Tributario y Secretario de Sociedades por la Fundación Universitaria San Pablo (1984-1985). Diplomado en Dirección de Personal por EAE Escuela de Administración de Empresas (1986-1987). Master en Dirección y Administración de Empresa (MBA) por ESADE (1991 – 1994).

(a) Valoración:

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. José Antonio Linati de Puig acreditan que éste dispone de las

competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero y ser propuesto para su ratificación.

(c) Categoría de Consejero

D. José Antonio Linati de Puig tiene la consideración de Consejero Dominical en virtud de lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley de Sociedades de Capital, al representar al accionista Grupo Inversor Hesperia, titular del 9,10% en la Sociedad.

(ii) D. JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS (punto 5.2 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y IESE Business School, Universidad de Navarra. Comenzó su carrera en Arthur Anderson, en el sector financiero y ha venido ocupando puestos de responsabilidad en diversas entidades bancarias, tales como Deutsche Bank, BBVA (Director de Préstamos Sindicados Global) y Banco Popular, donde ha ocupado el puesto de Director General de Riesgos entre 2012 y 2016. Ha sido miembro del Consejo de Administración de entidades como Fomento de Construcciones y Contratas (2008-2009), Societé Fonciere Lyonnaise, en representación de Inmobiliaria Colonial (2008-2011), Globalia Corporación Empresarial (2007 -2012), Inmobiliaria Colonial (2008 – 2013) y en Targobank, S.A., en representación de Banco Popular Español, S.A. (2013-2016).

(b) Valoración

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, quien ha propuesto su nombramiento y estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. José María Sagardoy Llonis, acreditan que éste dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero, por lo que se valora positivamente su ratificación.

(c) Categoría de Consejero

D. José María Sagardoy Llonis es considerado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y por el Consejo, que suscribe las consideraciones de ésta, como Consejero Independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley de Sociedades de Capital.

(iii) D. RAMÓN ARAGONÉS MARÍN (punto 5.3 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.

(b) Valoración:

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. Ramón Aragonés Marín acreditan que éste dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero ejecutivo.

(c) Categoría de Consejero

Se somete el nombramiento de D. Ramón Aragonés Marín como Consejero con la categoría de Consejero Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo Ley de Sociedades de Capital, al desempeñar funciones de dirección en NH Hoteles Group, S.A.